



Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración en la convocatoria para la cobertura de tres puestos de Coordinador/a de Técnicos de Laboratorio

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 3 de septiembre de 2024 (BOPA 17-IX-2024), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de tres puestos de Coordinador/a de Técnicos de Laboratorio, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de tres puestos de Coordinador/a de Técnicos de Laboratorio,

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Campos Ruiz, M ^a Josefa	***4302**
Cuervo Fernández, Covadonga Elena	***0681**
Lozano Menéndez, M ^a Milagros	***4683**
Martínez Fernández, Sandra	***5335**

Aspirantes excluidos:

— Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base octava de la ya citada resolución:

Presidente:

— Titular: D. Jorge de la Vega García.
Suplente: Dña. Gema García Riestra.

Vocales:

— Titular: Dña. Elena Flórez Pérez.
Suplente: Dña. M^a Begoña Piñón González.
— Titular: D. Francisco Carreño Alonso.
Suplente: Dña. Martina Sánchez Araujo.
— Titular: Dña. Ana Gloria Molina García.
Suplente: Dña. Licinia San Martín Guerrero.



Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: Dña. Ana Margarita Galindo Martínez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 4 de diciembre de 2024

GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)

Fdo.: Beatriz López Muñoz

